



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22:00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26-07-2012 Y 27-09-2012.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012 y al no haber ninguna objeción se somete a votación y es aprobada por unanimidad. En los mismos términos se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2011.

2º) INFORMACIÓN DE INTERÉS.

- Reunión con la Directora General de Patrimonio para tratar varios asuntos relacionados con el patrimonio histórico de la localidad y hoy visita del Director del Centro de Conservación y Restauración de Extremadura con el que se han tratado varias actuaciones (azulejos del Cristo, Castillo y el derribo de las dos casas que dan a la puerta del mismo, Cisterna Romana o almacén de nieve según ellos, las actuaciones en Cancho Roano de la Escuela Taller y la reforma de su cubierta para evitar infiltraciones de agua...)
- Se va a solicitar a una nueva convocatoria de Taller de Empleo con el mismo proyecto de "Auxiliar de Arqueología". Se tiene el beneplácito de Patrimonio.
- Concesión de una subvención de 23.926,53 euros para el mantenimiento de la Guardería.
- Se ha nombrado en Catastro un nuevo Gerente Regional y hemos quedado en vernos la semana próxima que para ya empezar a acometer la revisión puntual de algunas zonas que están valoradas de manera excesiva.
- La obra de asfaltado de varias calles con cargo a Diputación ya ha concluido.

3º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE AUTOTAXI NÚMERO 11.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2012 POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO CON CARGO AL



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

DECRETO 251/2008, de 12 DE DICIEMBRE PARA EL PROYECTO “PARA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PARA EL AÑO 2012”.

DECRETO DE 3 DE OCTUBRE DE 2012 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE VARIAS PLAZAS CON CARGO AL PLAN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

DECRETO DE 3 DE OCTUBRE DE 2012 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE 19 PUESTOS PLAZAS CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA.

DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2012 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 16 DE OCTUBRE DE 2012 POR EL QUE SE ACUERDA LA PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN ADICIONAL DE SERVICIOS 2012 DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. DÁVILA POZO realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Si el Ayuntamiento sigue percibiendo alimentos del Estado? ¿Quién se beneficia? ¿Si se reparte lo que viene? Que se controle por el Ayuntamiento.

R.- En los municipios que no hay asociaciones, lo reparte el Ayuntamiento. Aquí, el reparto hace muchos años se hace a través de Cáritas. El Ayuntamiento le proporciona los medios propios para ir al Banco de Alimentos de Badajoz y recoger los alimentos, y es lo que reparte Cáritas. Si Cáritas tiene entrada de alimentos de otros sitios, yo no lo sé.

2. ¿Quién puede aparcar en la parada de Taxis durante las 24 horas?

R.- Los taxistas.

3. ¿Las denuncias que hace la guardia local se cobran?

R.- Si, van directamente a tráfico. Este ayuntamiento la gestión de multas las tiene delegadas al OAR.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

4. Solicita para el próximo pleno el Acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento el OAR, sobre la recaudación de impuestos.

La Sra. ROMERO DÁVILA realiza las siguientes preguntas:

1. Si ha sobrado material de asfaltar las calles, ¿si es posible rellenar los baches de la calle fuente? Porque cuando llueve los coches se hunden de agua.

R.- La obra se ha terminado, la empresa nos han dado tres metros cúbicos de asfalto en frío para baches, que se han echado en el camino del cementerio y la otra parte se utilizará cuando deje de llover.

2. Al Concejal de Cultura. He leído el programa de cursos (son más de ocio y menos de formación) y sugiere que podrían realizarse un curso para el montaje del teatro.

3. Pensaba que las monjas repartían de caritas, quería decir no es la primera vez que oigo críticas hacia las monjas porque dan alimentos a gente que no lo necesita. Si se tiene constancia de ello, que se denuncie ante ellas o los Servicios Sociales del Ayuntamiento, ya que sin duda con la mejor voluntad se pueden confundir porque se están desbordadas

R.- Esta totalmente de acuerdo, porque están haciendo una labor difícil, fácil criticar desde fuera, ya que no conocemos las situaciones personales.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO realiza las siguientes preguntas:

1. El recibo del agua ha subido de forma importante, debido al Canon de Saneamiento fijado por la Junta de Extremadura, que cobra una parte fija y otra variable. El ayuntamiento de nuestra localidad cobra una tasa de Alcantarillado de 8 €/año. Según leemos en el diccionario.... “Se denomina **alcantarillado** (de alcantarilla, que procede del diminutivo hispano-árabe *al-qán□ara* (قرطنقلا), «el puentecito») o también **red de alcantarillado, red de saneamiento o red de drenaje** al sistema de estructuras y tuberías usado para la recogida y transporte de las aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan”. Por tanto Saneamiento y Alcantarillado es lo mismo, y por lo mismo no puede cobrarse dos veces, es por ello que *pedimos que por los servicios jurídicos municipales o bien de la Diputación Provincial se emita informe jurídico sobre la procedencia de cobrar una tasa municipal de Alcantarillado coincidente con el Canon que cobra la Junta de Extremadura en concepto de Saneamiento.*



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

R.- Toma nota de su ruego, y dice que en la penúltima asamblea de mancomunidad se decidió estudiar el tema sobre si es legal recurrir ese impuesto.

2. El cambio del Mercadillo Semanal de la Plaza de la Constitución a la Avda. de Europa perjudica gravemente a los empresarios de la calle San Francisco, Pza. de Martín Yáñez, Feria y Plaza de la Constitución. Hasta cuando van a tener que seguir sufriendo los empresarios de esa zona su incomprensión y la del Partido Popular.

R.- Tienen que pasar algunos más.

3. En el pleno Ordinario de Septiembre pregunté sobre si los empleados municipales iban a cobrar la paga extraordinaria de Diciembre, el Alcalde me contestó: "No lo sé, dependerá de la disponibilidad. Pero a priori los funcionarios no la van a cobrar seguro, y lo normal es que analógicamente los demás tampoco". Ahora pregunto el Alcalde va a cobrar la paga extraordinaria de Diciembre.

R.- Analógicamente tampoco.

4. En el paraje del Sexmo, lugar donde se celebra el botellón, el ayuntamiento procede a su limpieza, no con la celeridad que sería deseable, pero lo hace; lo que no realiza es la limpieza de bolsas que el viento se lleva por los campos de los alrededores. Rogamos que se proceda a la retirada de bolsas existentes en las fincas de la zona que los propietarios no tienen por qué sufrir y menos el medio ambiente.

R.- Limpiamos todo lo bien que podemos, si algún propietario tiene algún problema que lo denuncie.

5. Desde hace unos meses se procede al apagado del 50 % del alumbrado exterior, con objeto de ahorrar en el consumo de la energía eléctrica del citado alumbrado, pero hemos detectado que el encendido se realiza con el ocaso del sol, hoy a las 19 horas y 28 minutos, pero todavía hay unos 20 minutos de luz suficiente para el correcto desenvolvimiento de las personas en la vía pública. Rogamos se corrija el encendido del alumbrado unos 20 minutos más tarde de su encendido, es decir sobre las 19 horas y 50 minutos, con lo que estaríamos ahorrando en el consumo de energía eléctrica.

R.- Hemos tenido una reunión con el electricista del Ayuntamiento y le pedido que vaya ajustando los horarios, y me dijo que estaban ya ajustados, lo que pasa es que ahora al principio se enciende un poco antes, lo he dejado en las manos del técnico para que lo regule.

6. Este verano pasado de las glorietas se dejó de regar el césped y se secó, y los árboles empezaron a regarse tarde, hasta que pusieron riego por goteo, ello no impidió que en la glorieta del cruce se secase un "durillo", y en la del cuartel de



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

la guardia civil, un olivo y un pino, a lo que contribuyó de forma definitiva el golpe que sufrió por parte de un vehículo, el cual quedó la mayoría de las raíces al aire durante más de un mes. Rogamos que se recupere el césped en la medida de lo posible y se sustituya el durillo y olivo seco, por otros de su misma especie.

R.- En la medida de lo posible no se va a regar ninguno, puede ser que se quiten algunos y el césped no se va a regar, porque estoy hablando con fomento que es el responsable de las rotondas y no el ayuntamiento para que se haga cargo, ya que para el ayuntamiento supone un gasto importante.

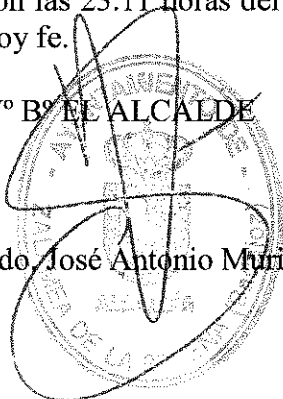
7. Nuestro Ayuntamiento no ha sido ajeno a imponer las medidas del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas, y decimos imponer porque se ha hecho de forma unipersonal sin contar como determina la Ley convocando a sindicatos y Mesa de Negociación. El Alcalde y su "equipo de gobierno" ha decidido que las 2,5 horas que excedan de las 35 h se realicen una tarde, cuando lo que se viene haciendo en Ayuntamientos democráticos, es dar flexibilidad a los empleados para la realización de esa media hora más al día, por ejemplo entre las 7 h y las 15,30 h, y no como en nuestro Ayuntamiento que hay que venir la tarde del miércoles 2,5 horas, insistimos se ha modificado la jornada laboral sin participación en la negociación de los agentes sociales, lo mismo ha pasado con modificar los días y horas de Feria a pesar de haber un Convenio y Acuerdo Marco que lo establece. Rogamos que se permita la flexibilidad de los empleados municipales en el cumplimiento de las 2,5 horas, rogamos se piense que rentabilidad será la que se obtenga con esa medida que hará gastar más calefacción, alumbrado, en definitiva energía eléctrica a un precio elevadísimo.

R.- Esta totalmente equivocado, me he reunido con los sindicatos que representan a los funcionarios y a los laborales, antes de tomar ninguna medida, y los dos sindicatos estaban de acuerdo en la ampliación de horario, porque según la ley la jornada mínima es de 37,5 horas, y me he reunido con todos los trabajadores, y hemos quedado que se a probar hasta diciembre. Y cuando llegue diciembre, nos volveremos a reunir y veremos en que o no hemos fallado. Se cumple la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23.11 horas del día 27 de septiembre de 2012, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila



LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza

